# SÍMBOLOS Y DISTINTIVOS PATRIOS

Los símbolos y distintivos patrios son la exteriorización representativa de todo lo que constituye, caracteriza y define a la Nación y la identifica como tal en el contexto mundial.

#### 1. BANDERA NACIONAL PARA MASTIL

- 1.1.En todo momento se rendirá a la Bandera Nacional el máximo honor y respeto.
- 1.2. En todos los actos escolares la Bandera Nacional será conducida, izada y arriada por los alumnos, tanto la de ceremonias como la del mástil.
- 1.3. Los alumnos se formarán dando el frente al mástil al igual que todo el personal presente para la ceremonia de izamiento y arrío de la Bandera.
- 1.4. Los alumnos y personal mantendrán correcta posición de firmes.
- 1.5. El izamiento y arrío se harán respectivamente, al iniciar las clases del turno de la mañana y al terminar las del turno tarde.
- 1.6.La Bandera puede ser preparada previamente para su izamiento, debidamente enganchada en la driza sin que toque el suelo.
- 1.7. Al arriar la Bandera será recogida por un alumno con los brazos extendidos y, sin plegarla, la trasladará al lugar en que se guarda.
- 1.8. Si por cuestiones climáticas la formación de los alumnos se realiza dentro del edificio, el abanderado y escoltas deberán estar acompañados por un miembro del personal en el izamiento y arrío de la Bandera.
- 1.9. El Director Técnico es el responsable de organizar y supervisar la ceremonia diaria de izamiento y arrío. En el caso de la Educación Primaria y Secundaria, deberán coordinar la organización y supervisión ambos directores.
- 1.10. Los profesores de Educación Física deberán, al inicio del año escolar, capacitar a los alumnos para una correcta formación (posición de firmes, distancias, etc.).

## 2. BANDERA DE CEREMONIAS

- 2.1. La Bandera de Ceremonias será recibida de pie y con aplausos.
- 2.2. Al paso de la Bandera los presentes girarán, si es necesario, para dar el frente a ella.

- 2.3. El abanderado y los escoltas se colocarán en lugar destacado a la derecha, de manera que nadie de nunca la espalda a la Bandera. Se entiende por derecha, siempre, la derecha del abanderado y no la del público.
- 2.4. Al entonarse el Himno Nacional, la mirada debe estar dirigida a la Bandera.
- 2.5. La Bandera de Ceremonias se retirará antes de salir los alumnos, despedida con el aplauso de los asistentes.
- 2.6. Retirada la Bandera de Ceremonias se procederá a arriar la del mástil.
- 2.7. El abanderado y los escoltas se dirigirán al lugar donde se guarda y será recibida por un miembro del personal.
- 2.8. Por ningún motivo el abanderado y las escoltas quedarán solos en el lugar del acto a la terminación del mismo.
- 2.9. Luego de la elección de abanderado y escoltas, el Director Técnico correspondiente deberá asegurarse que los elegidos conozcan todas las normas referidas al tratamiento y uso de la Bandera de Ceremonias.
- 2.10. Todos los miembros del personal deben estar capacitados para acompañar a la Bandera de Ceremonias en los actos escolares.

#### 3. BANDERAS DE ORNATO

Deberán tener el mismo diseño y color de la Bandera Nacional, pudiendo adecuar sus medidas y proporciones a las necesidades que surjan del ámbito a ornamentar.

#### 4. ESCUDO NACIONAL

El Escudo no será usado como ornato.

## 5. HIMNO NACIONAL

- 5.1. Solamente se entonará el Himno Nacional en los actos que presida la Bandera Nacional.
- 5.2. En todos los actos escolares que corresponda entonar el Himno Nacional, lo será por la totalidad de los asistentes.
- 5.3. Los alumnos y personal mantendrán correcta posición de firmes.
- 5.4. Todos los asistentes aplaudirán a su término, excepto los abanderados y escoltas.

# 6. ESCARAPELA

- 6.1. La Escarapela Nacional lucirá colores azul celeste y blanco, y podrá adoptar forma de cinta vertical, horizontal, circular, moño u otras, adecuadas al uso personal.
- 6.2. La Escarapela Nacional debe ser usada en todo los actos de carácter patrio por la totalidad del personal y el alumnado.